



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE  
2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210319400 FALLO **STC12225-2021** FECHA DE FALLO: JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR MIREYA TRIANA DE BASTO CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EXTENSIVA AL JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA MISMA CIUDAD DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. POR LO ANTERIOR, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS QUE RESULTEN AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

